



RAMAS SECAS

CORTES SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

5.2.1 APROXIMACIÓN A LA VALORACION ECONÓMICA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA PODA

El método más utilizado en España para tasar el valor patrimonial de los árboles y a su vez poder tasar los daños sufridos y mermas que se realicen a estos es la *Norma Granada*, norma desarrollada por un equipo de expertos de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP). Este método está ampliamente consolidado desde hace años en el panorama nacional e internacional y se ha utilizado y validado en numerosos juicios y recursos como herramienta de tasación. El método de valoración de arbolado ornamental Norma Granada, es una herramienta que permite llevar a cabo la tasación económica de árboles y arbustos ornamentales. Los motivos que bien describe la Norma por los cuales se justifica su uso, son los siguientes:

- Procedimientos expropiatorios o afección de arbolado por instrumentos de desarrollo urbanístico.
- Estimación de daños derivados de vendavales, incendios, inundaciones, etc.
- Daños al patrimonio arbóreo, privado o público provocados por obras, talas, vandalismo o accidentes
- Valoraciones patrimoniales
- Inventario, catalogación y catastro
- Tasas, seguros, medidas fiscales

